

Anexo 1

Trabajos Finales de Graduación sobre temáticas de Realidad Virtual apoyados desde el Colaboratorio para Acciones Investigativas en Mediación Educación y Docencia.

Durante la segunda mitad del 2023, el Colaboratorio para Acciones Investigativas en Mediación, Educación y Docencia (ColabMED), ha estado apoyando 2 diferentes TFG asociados con la temática de la realidad virtual. En ambos casos, los proyectos involucran un manejo de medios tecnológicos únicamente posible mediante la plataforma que el ColabMED ha proveído en el CIDE, así a estudiantes como a docentes.

Incluso para el caso de estos TFG ha sido una docente de la carrera de Educación Preescolar y Primera Infancia interesada en explorar las posibilidades de la realidad virtual para la pedagogía, quien se ha aventurado al apoyo de estas iniciativas en calidad de tutora (Ver Figura 1). Es así como la M.Ed. Marcela Benavides se encuentra actualmente en calidad de tutora de dichos trabajos de graduación, mientras que integrantes del Colaboratorio como Michael Padilla o Alexa Zúñiga cumplen el rol de comité asesor junto a otros profesionales.

En las siguientes páginas se encuentran copias de las actas oficiales de aceptación de estos TFG, uno en modalidad de seminario y el otro en modalidad de Producción Didáctica, aprobadas y enviadas por el Comité de Trabajos Finales de Graduación de la División de Educación Básica. En cada acta consta el título completo de cada proyecto, así como el listado con nombres completos de las estudiantes que los integran.

Figura 1. Actividades realizadas durante 2023 como parte de los TFG asociados al ColabMED



UNIVERSIDAD NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA EN EDUCACION
DIVISION DE EDUCACION BASICA
COMISION DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACION

UNA-CTFG-DEB-RESO-018-2023

Sesión ordinaria No. 015 de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la División de Educación Básica, celebrada a las 9 horas del día 10 de julio de 2023, con el objetivo de resolver sobre el documento de Anteproyecto para elaboración del Trabajo Final de Graduación de las sustentantes:

Tamara Medina Freer, cédula 117570980

Yocelin Ramírez Jiménez, Cédula 117670531

Mariángel García Corrales cédula 402380387

Están presentes en la Comisión de Trabajos Finales de Graduación

Dra. Susana Ruiz Guevara	Coordinadora de la comisión
Dra. Ana María Hernández Segura	Miembro académico de la comisión, DEB
Dr. Ronald Rivera Alfaro	Miembro académico de la comisión, DEB
M.Ed. Heidi León Arce	Subdirectora de la División de Educación Básica

Considerando

1. Se recibe mediante correo electrónico el documento de Anteproyecto para elaboración del Trabajo final de graduación, titulado: Tecnologías de Realidad Virtual como recurso pedagógico inmersivo para la caracterización de las habilidades de resolución de problemas en niños y niñas del nivel de Transición en una Escuela de Mercedes Norte, el día siete de julio del 2023, con la documentación requerida.

2. Este documento es presentado por las personas estudiantes como requisito para optar por el grado de Licenciatura en:

Pedagogía con Énfasis en Educación Preescolar y Primera Infancia

3. Lo indicado en el **REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL** en el **ARTÍCULO 76, SOBRE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE CADA UNIDAD ACADÉMICA, SEDE O SECCIÓN REGIONAL, QUE INDICA EN EL INCISO a., la siguiente tarea a realizar:**

a. Analizar el anteproyecto del trabajo final de graduación para aprobarlo, solicitar modificaciones o improbarlo, con base en una recomendación del Comité Asesor. Para el pronunciamiento justificado respectivo contará con un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de que sea conocida la recomendación del Comité Asesor.

4. Se analiza el cumplimiento de los requisitos, de estructura y forma, según la modalidad elegida mediante documento DEB (2020) *Definición y especificaciones de las Modalidades de TFG y Lineamientos para la elaboración, presentación y aprobación de Trabajos Finales de Graduación.*

5. Se conoce el aval del COMITÉ ASESOR, acorde con el artículo 78, incisos d. y e., del REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL **ARTÍCULO 78. FUNCIONES DEL COMITÉ ASESOR DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN que indica:**

d. Analizar la versión preliminar del Trabajo Final de Graduación, aportando sugerencias y recomendaciones.

e. Aprobar la presentación del Trabajo de Graduación ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación.

6. El oficio UNA-DEB-CTFG- OFIC- 030- 2023, con fecha del 06 de Julio, en el cual se invita a los académicos Dr. Rafael Jiménez Corrales y Máster Patricia Ramírez Abrahams, a participar en la sesión No.15 de la CTFG, para conocer su criterio académico en relación con los anteproyectos de las carreras de Pedagogía con Énfasis en Educación Preecolar y Primera Infancia y Pedagogía en I y II ciclos de la Educación General Básica con Énfasis en Educación Social.

7. Se conoce la valoración académica realizada por los académicos que imparten los cursos conducentes a la construcción del anteproyecto: Máster Patricia Ramírez Abrahams, Dr. Rafael Jiménez Corrales, Dra. Susana Ruiz Guevara y Dr. Ronald Rivera Alfaro.

Por tanto, se acuerda:

1. **APROBAR CON RECOMENDACIONES EL ANTEPROYECTO PARA EL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, EN MODALIDAD DE SEMINARIO TITULADO: “TECNOLOGÍAS DE REALIDAD VIRTUAL COMO RECURSO PEDAGÓGICO INMERSIVO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LAS HABILIDADES DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL DE TRANSICIÓN EN UNA ESCUELA DE MERCEDES NORTE”.**

2. RECORDAR QUE **LA VIGENCIA PARA EL DESARROLLO DE ESTA INVESTIGACIÓN SERÁ DEL DÍA 12 DE JULIO DEL 2023, AL 12 DE JULIO DEL 2024**, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA SEGÚN LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

Dra. Susana Ruiz Guevara
Comisión, Trab. Finales de Graduación
División de Educación Básica

M.Ed. Heidy León Arce
Subdirectora de la DEB
División de Educación Básica

Dr. Ronald Rivera Alfaro
Comisión, Trab. Finales de Graduación
División Educación Básica

Dra. Ana María Hernández Segura
Comisión, Trab. Finales de Graduación
División de Educación Básica

UNIVERSIDAD NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA EN EDUCACION
DIVISION DE EDUCACION BASICA
COMISION DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACION

UNA-CTFG-DEB-RESO-021-2023

Sesión ordinaria No. 015 de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la División de Educación Básica, celebrada a las 9 horas del día 10 de julio de 2023, con el objetivo de resolver sobre el documento de Anteproyecto para elaboración del Trabajo Final de Graduación de las sustentantes:

Melany Segura Vargas, cédula 207980172

Están presentes en la Comisión de Trabajos Finales de Graduación

Dra. Susana Ruiz Guevara
Dra. Ana María Hernández Segura
Dr. Ronald Rivera Alfaro
M.Ed. Heidy León Arce

Coordinadora de la comisión
Miembro académico de la comisión, DEB
Miembro académico de la comisión, DEB
Subdirectora de la División de Educación Básica

Considerando

1. Se recibe mediante correo electrónico el documento de Anteproyecto para elaboración del Trabajo final de graduación, titulado: Ambiente de aprendizaje interactivo mediante realidad virtual inmersiva como recurso pedagógico para la formación inicial de la carrera de Educación Especial sobre los Servicios para niños y niñas con discapacidad o riesgo que se desarrolla en el Ministerio de Educación Pública, el día siete de julio del 2023, con la documentación requerida.

2. Este documento es presentado por las personas estudiantes como requisito para optar por el grado de Licenciatura en:

Educación Especial con énfasis en Proyectos Pedagógicos en Contextos Inclusivos.

3. Lo indicado en el REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL en el **ARTÍCULO 76, SOBRE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE CADA UNIDAD ACADÉMICA, SEDE O SECCIÓN REGIONAL, QUE INDICA EN EL INCISO a., la siguiente tarea a realizar:**

a. Analizar el anteproyecto del trabajo final de graduación para aprobarlo, solicitar modificaciones o improbarlo, con base en una recomendación del Comité Asesor. Para el pronunciamiento justificado respectivo contará con un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de que sea conocida la recomendación del Comité Asesor.

4. Se analiza el cumplimiento de los requisitos, de estructura y forma, según la modalidad elegida mediante documento DEB (2020) *Definición y especificaciones de las Modalidades de TFG y Lineamientos para la elaboración, presentación y aprobación de Trabajos Finales de Graduación.*

5. Se conoce el aval del COMITÉ ASESOR, acorde con el artículo 78, incisos d. y e., del REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL **ARTÍCULO 78. FUNCIONES DEL COMITÉ ASESOR DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN** *que indica:*

d. Analizar la versión preliminar del Trabajo Final de Graduación, aportando sugerencias y recomendaciones.

e. Aprobar la presentación del Trabajo de Graduación ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación.

6. El oficio UNA-DEB-CTFG- OFIC- 030- 2023, con fecha del 06 de Julio, en el cual se invita a los académicos Dr. Rafael Jiménez Corrales y Máster Patricia Ramírez Abrahams, a participar en la sesión No.15 de la CTFG, para conocer su criterio académico en relación con los anteproyectos de las carreras de Pedagogía con Énfasis en Educación Preeescolar y Primera Infancia y Pedagogía en I y II ciclos de la Educación General Básica con Énfasis en Educación Social.

7. Se conoce la valoración académica realizada por los académicos que imparten los cursos conducentes a la construcción del anteproyecto: Máster Patricia Ramírez Abrahams, Dr. Rafael Jiménez Corrales, Dra. Susana Ruiz Guevara y Dr. Ronald Rivera Alfaro.

Por tanto, se acuerda:

1. APROBAR CON RECOMENDACIONES EL ANTEPROYECTO PARA EL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, EN MODALIDAD DE PRODUCCIÓN DIDÁCTICA TITULADO: “AMBIENTE DE APRENDIZAJE INTERACTIVO MEDIANTE REALIDAD VIRTUAL INMERSIVA COMO RECURSO PEDAGÓGICO PARA LA FORMACIÓN INICIAL DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN ESPECIAL SOBRE LOS SERVICIOS PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD O RIESGO QUE SE DESARROLLA EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA”.

2. RECORDAR QUE **LA VIGENCIA PARA EL DESARROLLO DE ESTA INVESTIGACIÓN SERÁ DEL DÍA 12 DE JULIO DEL 2023, AL 12 DE JULIO DEL 2024**, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA SEGÚN LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

Dra. Susana Ruiz Guevara
Comisión, Trab. Finales de Graduación
División de Educación Básica

M.Ed. Heidy León Arce
Subdirectora de la DEB
División de Educación Básica

Dr. Ronald Rivera Alfaro
Comisión, Trab. Finales de Graduación
División Educación Básica

Dra. Ana María Hernández Segura
Comisión, Trab. Finales de Graduación
División de Educación Básica

UNIVERSIDAD NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA EN EDUCACION
DIVISION DE EDUCACION BASICA
COMISION DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACION

UNA-CTFG-DEB-RESO-027-2023

Sesión ordinaria No. 015 de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la División de Educación Básica, celebrada a las 9 horas del día 10 de julio de 2023, con el objetivo de resolver sobre el documento de Anteproyecto para elaboración del Trabajo Final de Graduación de las sustentantes:

Rachel Calvo Bravo, cédula 305320518
Sofía Alpízar Sánchez, cédula 117740331

Están presentes en la Comisión de Trabajos Finales de Graduación

Dra. Susana Ruiz Guevara
Dra. Ana María Hernández Segura
Dr. Ronald Rivera Alfaro
M.Ed. Heidy León Arce

Coordinadora de la comisión
Miembro académico de la comisión, DEB
Miembro académico de la comisión, DEB
Subdirectora de la División de Educación Básica

Considerando

1. Se recibe mediante correo electrónico el documento de Anteproyecto para elaboración del Trabajo final de graduación, titulado: Aplicación de tecnologías de Realidad Virtual como recursos pedagógicos para promover la resolución de problemas y la reflexión metacognitiva como habilidades de pensamiento científico en niños costarricenses de I y II Ciclo con alta dotación y talento para las ciencias, el día siete de julio del 2023, con la documentación requerida.

2. Este documento es presentado por las personas estudiantes como requisito para optar por el grado de Licenciatura en:

Educación Especial con énfasis en Proyectos Pedagógicos en Contextos Inclusivos.

3. Lo indicado en el REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL en el **ARTÍCULO 76, SOBRE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE CADA UNIDAD ACADÉMICA, SEDE O SECCIÓN REGIONAL, QUE INDICA EN EL INCISO a., la siguiente tarea a realizar:**

a. Analizar el anteproyecto del trabajo final de graduación para aprobarlo, solicitar modificaciones o improbarlo, con base en una recomendación del Comité Asesor. Para el pronunciamiento justificado respectivo contará con un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de que sea conocida la recomendación del Comité Asesor.

4. Se analiza el cumplimiento de los requisitos, de estructura y forma, según la modalidad elegida mediante documento DEB (2020) *Definición y especificaciones de las Modalidades de TFG y Lineamientos para la elaboración, presentación y aprobación de Trabajos Finales de Graduación.*

5. Se conoce el aval del COMITÉ ASESOR, acorde con el artículo 78, incisos d. y e., del REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL **ARTÍCULO 78. FUNCIONES DEL COMITÉ ASESOR DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN que indica:**

d. Analizar la versión preliminar del Trabajo Final de Graduación, aportando sugerencias y recomendaciones.

e. Aprobar la presentación del Trabajo de Graduación ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación.

6. El oficio UNA-DEB-CTFG- OFIC- 030- 2023, con fecha del 06 de Julio, en el cual se invita a los académicos Dr. Rafael Jiménez Corrales y Máster Patricia Ramírez Abrahams, a participar en la sesión No.15 de la CTFG, para conocer su criterio académico en relación con los anteproyectos de las carreras de Pedagogía con Énfasis en Educación Preecolar y Primera Infancia y Pedagogía en I y II ciclos de la Educación General Básica con Énfasis en Educación Social.

7. Se conoce la valoración académica realizada por los académicos que imparten los cursos conducentes a la construcción del anteproyecto: Máster Patricia Ramírez Abrahams, Dr. Rafael Jiménez Corrales, Dra. Susana Ruiz Guevara y Dr. Ronald Rivera Alfaro.

Por tanto, se acuerda:

1. APROBAR CON RECOMENDACIONES EL ANTEPROYECTO PARA EL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, EN MODALIDAD DE SEMINARIO TITULADO: “APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE REALIDAD VIRTUAL COMO RECURSOS PEDAGÓGICOS PARA PROMOVER LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y LA REFLEXIÓN METACOGNITIVA COMO HABILIDADES DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO EN NIÑOS COSTARRICENSES DE I Y II CICLO CON ALTA DOTACIÓN Y TALENTO PARA LAS CIENCIAS”.

2. RECORDAR QUE **LA VIGENCIA PARA EL DESARROLLO DE ESTA INVESTIGACIÓN SERÁ DEL DÍA 12 DE JULIO DEL 2023, AL 12 DE JULIO DEL 2024**, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA SEGÚN LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

Dra. Susana Ruiz Guevara
Comisión, Trab. Finales de Graduación
División de Educación Básica

M.Ed. Heidy León Arce
Subdirectora de la DEB
División de Educación Básica

Dr. Ronald Rivera Alfaro
Comisión, Trab. Finales de Graduación
División Educación Básica

Dra. Ana María Hernández Segura
Comisión, Trab. Finales de Graduación
División de Educación Básica